

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 51/23 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

Las audiencias que se realizan en la ciudad de Rawson en el marco del Jury Enjuiciamiento a la Dra. Mariel Suarez, el daño que sufriera el Dr. Jorge Luis Fruchtenicht (Miembro de la Comisión Acusadora) en la ciudad de Trelew en el vidrio lateral derecho trasero de su vehículo patente AF125MQ (se adjunta Denuncia Penal realizada en la Comisaría 1ra de la ciudad de Trelew).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

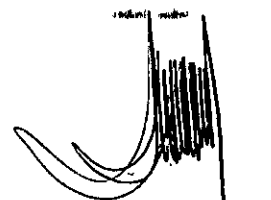
1º) Autorizar el reintegro al Dr. Jorge Luis Fruchtenicht por el reemplazo del vidrio de la camioneta patente AF125MQ (factura n° 00001-00000008) por los motivos detallados en los considerandos, en el marco de cumplir Funciones Institucionales para el Organismo.

2º) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0170252340000000015219 según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Sarmiento, 11 de Octubre de 2023


NANCY VERÓNICA SANDOVAL
SECRETARIA


Dr. Tomas E. Maierba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura

